



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1724
ANT. : OFICIO N° 0000000015/2025,
SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO IMIV
BASICO, PROYECTO HOTEL SANTOS
OSSA, SIERRA GORDA.
MAT. : PRONUNCIAMIENTO IMIV BASICO
PROYECTO 02395343-2 HOTEL SANTOS
OSSA, COMUNA DE SIERRA GORDA,
REGIÓN DE ANTOFAGASTA
ADJ. : No Hay

Antofagasta, 17 julio 2025

**A : MAGDALENA GONZALEZ ORTEGA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.**
**DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y
URBANIZACIÓN.**

En relación con el informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV), correspondiente al proyecto 02395343-2 "Hotel Santos Ossa", comuna de Sierra Gorda, informo a usted que profesionales del Departamento Técnico de la Unidad de Diseños de Proyectos Urbanos, han procedido a la revisión de los antecedentes presentados, encontrando las siguientes observaciones:

1. Se observa una inconsistencia en la información entregada en el informe, específicamente en la tabla 2. "proyecto de crecimiento urbano" del apartado correspondiente a la ficha resumen. Se solicita corregir la comuna allí mencionada.
2. En el apartado 2.1.1 del informe "Accesos", se indica que el acceso peatonal se ubica por el eje O'Higgins. No obstante, en la imagen adjunta se visualiza que dicho acceso se encuentra por calle Diego Portales. Se solicita revisar y corregir.
3. Generar un archivo KMZ que grafique el emplazamiento del proyecto, e identifique claramente el acceso vehicular, acceso peatonal, así como la delimitación del área de influencia.
4. Se observa que los estacionamientos proyectados por calle José Santos Ossa interfieren con la accesibilidad universal (dispositivo de rodado). Revisar. (ver figura 1)

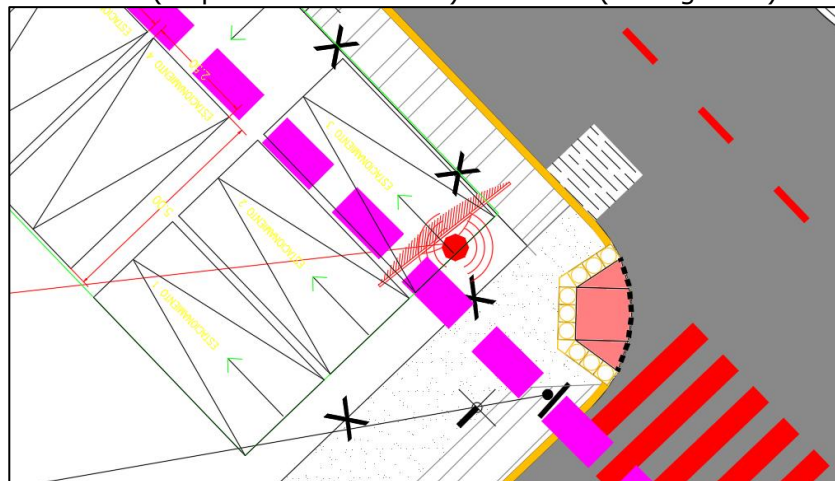


Figura 1

5. Se visualiza que el dispositivo de rodado proyectado en la intersección de O'Higgins con Diego Portales se ve interrumpido por la presencia de una postación existente. Revisar. (ver figura 2)

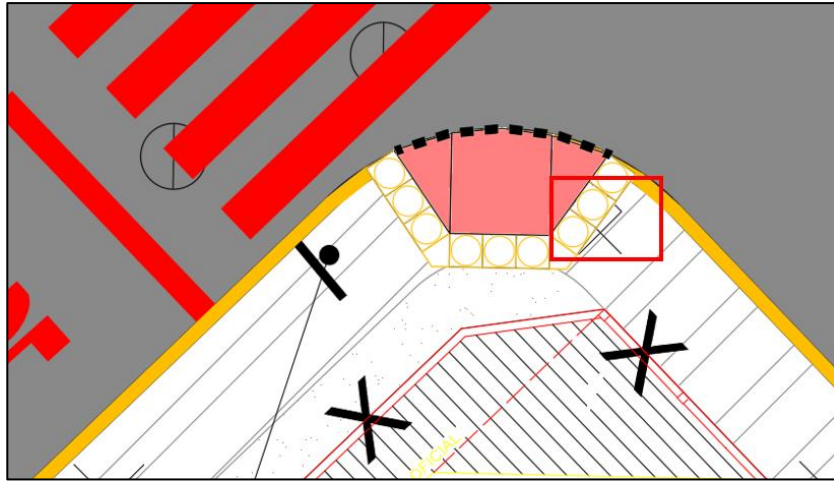


Figura 2

6. En los accesos vehiculares proyectados por el eje O'Higgins se presenta interferencia con la postación existente, no cumpliendo con lo establecido en el Art. 4.4 del D.S 30 del MTT, referido a la visibilidad libre de obstáculos en la entrada y salida de vehículos. (ver figura 3)

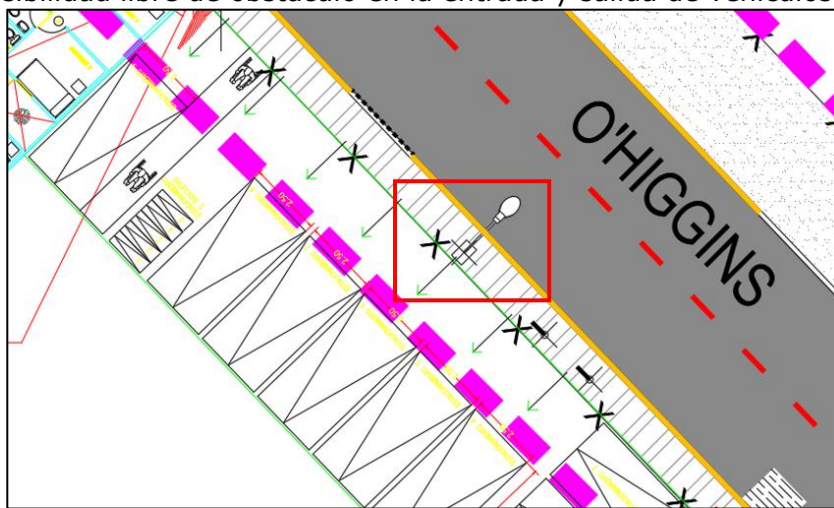


Figura 3

7. En la lámina correspondiente a la situación actual, se solicita corregir la denominación de la vía O'Higgins, esta corresponde a una vía de servicio.
 8. Adjuntar documentación SEIM correspondiente a la dirección Santos Ossa N°235.
 9. De acuerdo con lo presentado en planimetría, el acceso peatonal se ubica por el eje O'Higgins, quedando contiguo al acceso vehicular. Por lo tanto, se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1.2 del D.S 30 del MTT.
 10. Verificar las distancias mínimas exigidas en el Art. 4.9 del D.S 30 del MTT en relación con el distanciamiento que deben mantener los accesos respecto de una intersección.

En función de lo anterior, y la solicitud de pronunciamiento a las medidas de mitigación propuestas en el proyecto presentado, informo a usted que SERVIU Antofagasta, presenta observaciones, por lo que no puede pronunciarse favorablemente hasta la subsanación de las observaciones emitidas sobre el proyecto.

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.

MMT/CLA/AMH

Distribución

- 1.-MAGDALENA GONZALEZ ORTEGA - TRANSITO@MUNISG.CL

- 2.- MYRIAM ACUÑA - DEPARTAMENTO TÉCNICO.
- 3.- REVISOR E_UNIDAD DE DISEÑO DE PROYECTOS URBANOS.
- 4.- LUZ ZAPATA - SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA.

Ley de Transparencia Art 7.G